

III  
ACTIVIDADES  
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA / 1995

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 95. III**

Abreviatura: AAA'95.III

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Tel. 95-4555510. Fax: 95-4558275

Impresión: Egondi Artes Gráficas

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-123-X (Obra completa)

ISBN: 84-8266-126-4 (Tomo III).

Depósito Legal: SE-2923-99-III

# INFORME PRELIMINAR DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN C/ STRACHAN, 12 (MÁLAGA).

ILDEFONSO NAVARRO LUENGO  
JOSÉ SUÁREZ PADILLA  
LUIS-EFRÉN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
ANTONIO SOTO IBORRA  
JOSÉ A. SANTAMARÍA GARCÍA  
JOSÉ M. SÁNCHEZ HERRERA

**Resumen:** En las siguientes páginas se presentan los datos más interesantes aportados por la excavación arqueológica efectuada en el nº 12 de calle Strachan. El arrasamiento general del solar con anterioridad a nuestra intervención sólo permitió observar la presencia de niveles musulmanes de las fases emiral y califal. Estos estratos yacían sobre depósitos bizantinos probablemente vinculados a actividades portuarias.

**Abstract:** In the following pages are presented the most interesting data provided by the archaeological quarry effected in the nº 12 of Strachan Street. The general destruction of the solar prior to our intervention, only permitted to observe the Moslem levels presence of the emiral and califal phases. These strata were lying on a Byzantine occupation probably linked to port activities.

## GENERALIDADES:

El presente informe recoge los resultados de los trabajos de excavación arqueológica de urgencia desarrollada en el solar Nº 12 de la calle Strachan durante el mes de julio de 1995, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, artículos 104 y 105 del P.G.O.U. de Málaga (1.990), que regulan la delimitación de protección arqueológica en el casco histórico, así como su inclusión como Zona de Servidumbre Arqueológica, según Ley 1/1.991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, Art. 48,1.

La actividad que dio lugar a la intervención fue el derribo de parte de un edificio, del cual fue respetada la fachada para su rehabilitación. La Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayto. de Málaga ordenó el inicio de unas tareas de vigilancia arqueológica, efectuadas también por los miembros de este equipo técnico, que se desarrollaron durante los trabajos de rebaje mecánico para la construcción del aljibe del futuro edificio.

Una vez concluidas las labores de vigilancia, la propia Gerencia Municipal de Urbanismo dispuso la continuación de los trabajos, a partir de la cota máxima alcanzada, en forma de excavación arqueológica de urgencia; labores que concluyeron cuando los arquitectos redactores del proyecto de obras y los servicios de arquitectura de la propia Gerencia de Urbanismo y de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía dictaminaron el grave riesgo de hundimiento de la parte no derribada del edificio.

## MARCO HISTÓRICO-URBANÍSTICO.

El solar sobre el que se ha realizado la actuación (Fig. 1) se encuentra en una zona cuya principal característica en los momentos prerromanos es la proximidad a la línea de costa por un lado, y al asentamiento fenopúnico por otro. Los diferentes autores (1) que se han ocupado del estudio del origen y límites de este asentamiento coinciden en situar su núcleo primitivo partiendo de dos zonas, las ciudades «alta y baja». La ciudad «alta», en la falda de la

Alcazaba, se encontraría separada de la ciudad «baja» por la rambla que discurría por el trazado de la actual calle Alcazabilla.

Esta ciudad baja estaría situada en las cotas altas de la elevación natural donde se ubica la catedral y la zona circundante. Los límites que se proponen son, de todas formas, muy inconcretos, dado el insuficiente conocimiento que tenemos tanto de la línea costera en estos momentos como del trazado exacto del cauce de las ramblas de C/ Alcazabilla y C/ Granada, que rodeaban esta ciudad baja.

El área excavada, a unos 40 m al SW de la Catedral, era, a priori, un lugar interesante donde podría precisarse el límite oeste de la ciudad baja no sólo en época prerromana, sino también para la Malaca romana.

La situación cambia cuando nos referimos a los momentos tardorromanos, ya que los datos arqueológicos arrojados por sondeos realizados en zonas cercanas (2) permiten afirmar que nos encontramos en un área ocupada por la ciudad en el siglo VI d. C., con una orientación muy posiblemente vinculada a las actividades portuarias.

Aunque desconocemos la evolución urbanística de la Málaga de los siglos VII y VIII ya en época califal la zona estudiada está plenamente ocupada por la ciudad. Es de suponer que este hecho contribuyera a la revalorización de la zona, que, además, se encuentra en el cruce entre los ejes N-S y E-O de la ciudad.

Esta situación privilegiada perdura durante toda la etapa musulmana de la ciudad, hasta fines del siglo XV, cuando tras la conquista cristiana, la manzana donde se ubica el solar acoge al Hospital de San Juan de Dios (3), que perdura hasta finales del siglo XIX. En 1872, la ordenación y alineamiento de la calle Molina Lario conlleva el derribo de la manzana y el trazado de una nueva, más reducida, alineada al este con la calle Molina Lario y al norte con la calle Strachan, surgida de la ampliación de la antigua Calle del Desengaño (4). Es precisamente el derribo de uno de los edificios construidos a finales del siglo XIX el motivo de la intervención que nos ocupa.

El planteamiento de los trabajos estuvo en función del rebaje mecánico efectuado para la construcción del aljibe, ya que ha sido precisamente en la zona destinada a albergar esta estructura en la única donde se ha procedido al rebaje del solar, puesto que el proyecto contempla sólo la remodelación interna del actual edificio.

La vigilancia del rebaje realizado con medios mecánicos supuso la apertura en el solar, con una superficie de unos 220 m<sup>2</sup>, de un área de unos cuatro metros de largo con una anchura máxima de cinco, alcanzando una cota máxima de 4,2 m.s.n.m., cota que corresponde a niveles modernos.

El sondeo se realizó en la zona previamente rebajada para la construcción del aljibe, en la que se planteó una cuadrícula de 4 por 3 metros, con los lados menores orientados al norte magnético, consistiendo el proceso de excavación arqueológica en el levantamiento por capas naturales, identificando y caracterizando cada unidad estratigráfica despejada en el trabajo en un modelo de

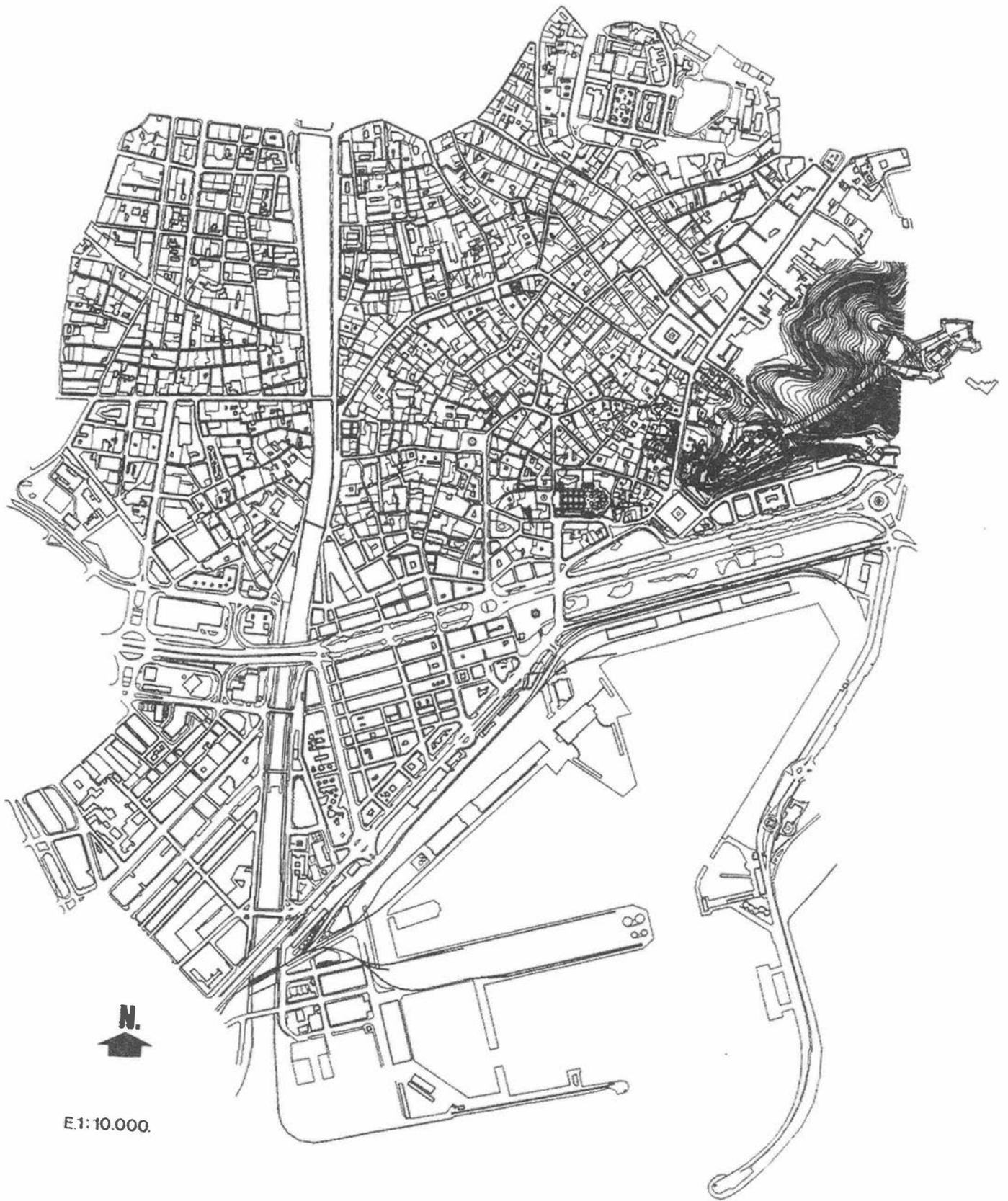
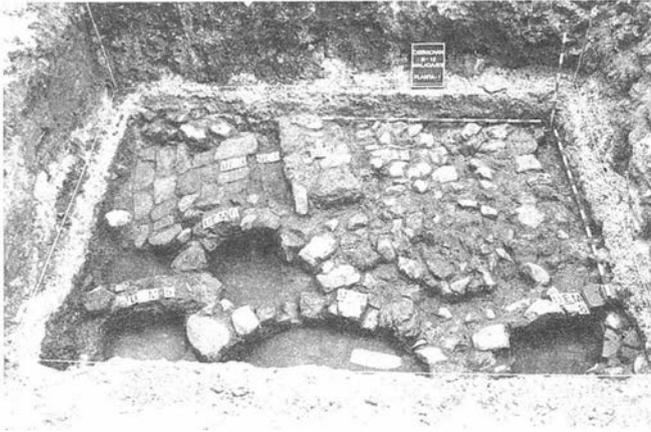


FIG. 1. Ubicación general del solar intervenido.



LÁM. I. Planta general del sondeo. En la mitad inferior, pozos ciegos califal y modernos. En la mitad superior, pavimento y derrumbe de principios del siglo VII.



LÁM. II. Planta general del sondeo. En la mitad inferior, pozos ciegos califal y modernos. En la mitad superior derecha, muro y nivel con ánforas tipo Keay LXI fragmentadas, de principios del siglo VII.

ficha individualizado, además de su registro en dibujos de plantas y perfiles. Cada una de las plantas despejadas durante el proceso de excavación quedó reflejada documentalmente mediante dibujo a escala 1:20, diapositivas y fotografías.

Para la toma de cotas se eligió un punto «0» fijo sobre uno de los ángulos del solar, trasladado desde una de las referencias que los técnicos municipales determinaron en uno de los ángulos del solar. La operatividad de este vértice quedó cifrada en una cota positiva de 6,43 metros sobre el nivel del mar.

Solo resta comentar que el nivel freático se estabilizó a una cota de 3,6 m.s.n.m., lo que obligó a la utilización del sistema de bombeo.

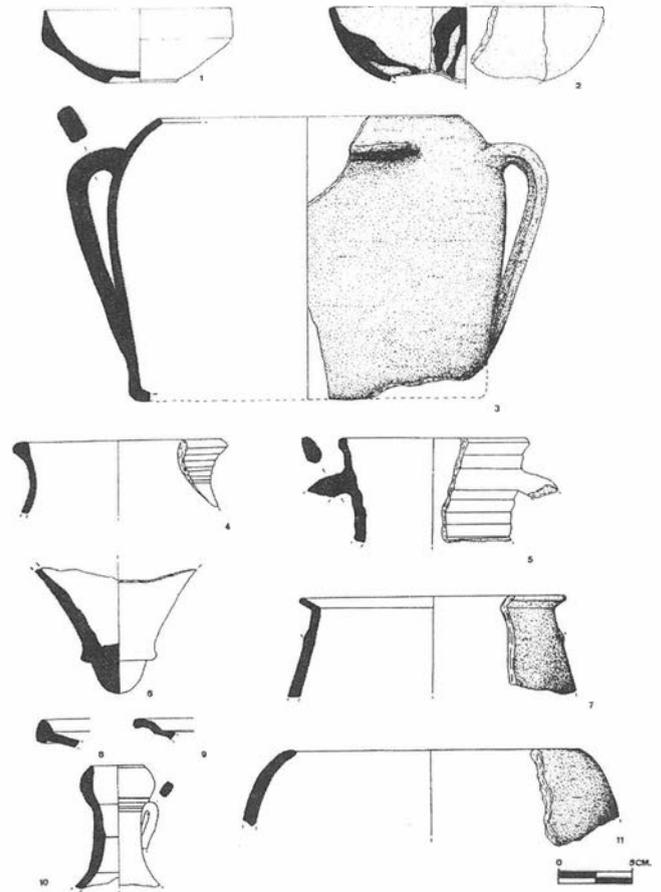


FIG. 2. Materiales musulmanes, cristianos y de los siglos VI y VII.

## RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES:

### *La Vigilancia Arqueológica.*

Los resultados de esta vigilancia revelaron la presencia de material arqueológico fechable en torno al siglo XVIII, documentado con certeza por la presencia de elementos ya comunes en otras intervenciones arqueológicas en el casco histórico de la ciudad como son las cerámicas de pastas pajizas, pipas de barro blanco, etc., asociados a cimentaciones de la misma época. Todo ello se halló bajo las solerías contemporáneas y la red de tuberías y conducciones de alcantarillado del edificio del siglo XIX.

La vigilancia arqueológica finalizó a la cota de 4,20 m.s.n.m., justo en un nivel de coloración muy oscura, y que correspondía con la cota más profunda de los pozos ciegos y cimentaciones de los siglos XVIII al XX.

## LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA. ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y ESTRATIGRÁFICO.

### *Periodo moderno y contemporáneo*

Como hemos visto, la excavación se inició tras un rebaje mecánico que retiró los niveles correspondientes a las solerías y red de canalizaciones contemporáneas, así como parte de unas estructuras que identificamos como pertenecientes a los restos del Hospital de San Juan de Dios, derribado a fines del siglo XIX. Como parte integrante de éstas, se identificó un muro en el perfil E del sondeo, reaprovechado para cimentar el edificio construido a fines del XIX, y varios pozos ciegos.

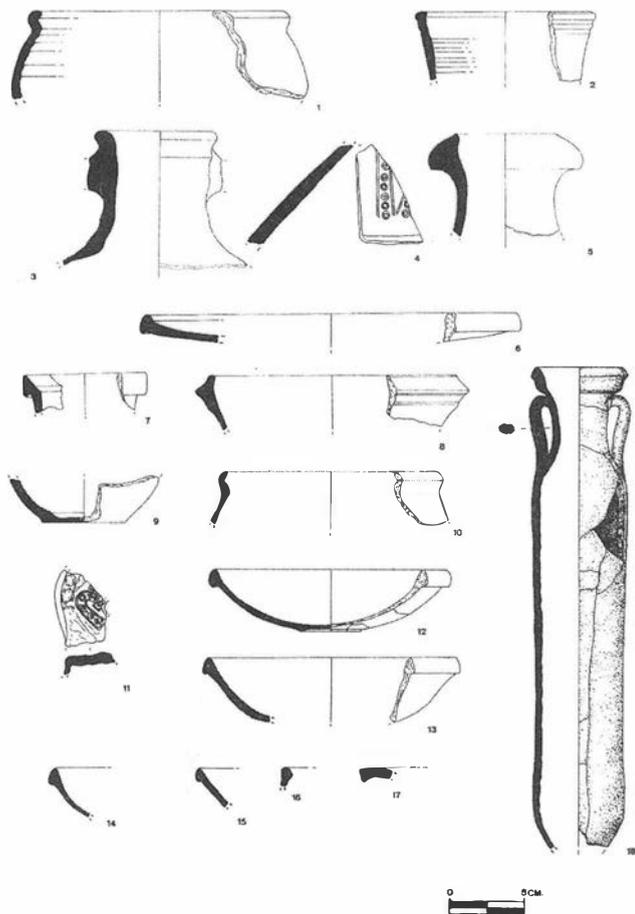


FIG. 3. Materiales de los siglos VI y VII

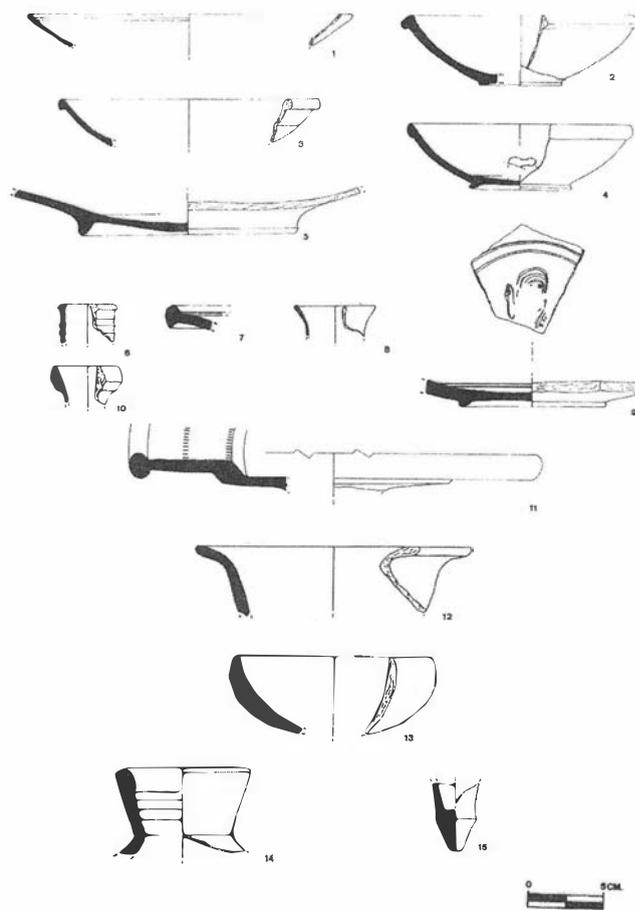


FIG. 4. Materiales de los siglos VI y VII.

Las labores de excavación se inician con la retirada de un nivel muy homogéneo (U.E. 1) de coloración muy oscura y matriz arcillosa. Es frecuente la presencia de restos constructivos de todo tipo, así como fragmentos cerámicos de cronologías muy dispares: junto a cerámicas modernas y contemporáneas aparecen fragmentos de ataifores de época califal e incluso fragmentos de sigillatas claras, lo que da una idea del grado de remoción del depósito.

Retirado este depósito aparecen distintas estructuras, adscribibles a diversos momentos, que describiremos a continuación someramente.

Junto al perfil norte documentamos la presencia de cuatro pozos, de los cuales tres pertenecen al sistema de evacuación de aguas fecales del Hospital de San Juan (U.E. 5, 7 y 8), habiendo proporcionado la excavación de sus respectivos rellenos (U.E. 11 y 12) un lote de materiales cerámicos cuya cronología es encuadrable entre los siglos XVII y XVIII, además de numerosos restos constructivos, fauna, vidrios, etc.

Restos de otro pozo quedan cortados en el perfil sur, habiendo resultado de todo punto imposible su datación, ya que sólo era visible su anillo exterior (U.E. 15).

#### Periodo califal

El último de estos pozos (U.E. 6), roto por uno de los pozos modernos (U.E. 7), se encuentra amortizado por un relleno (U.E. 10) de cerámicas que arrojan una cronología califal.

#### Periodo bizantino

En cuanto al resto del espacio, éste aparece dividido por un muro (U.E. 2) que, partiendo del perfil sur, discurre en dirección norte habiendo sido cortado por dos de los pozos (U.E. 6 y 7). Se trata de un muro muy consistente, con mampuestos muy bien careados entre los que se pueden encontrar fragmentos reaprovechados de *opus signinum* e incluso de sillares de arenisca. Conserva una hilada y la zarpa de cimentación, ésta algo más ancha, estando muy deteriorado en las zonas más próximas a los mencionados pozos.

Este muro divide el espacio en dos zonas: en la situada al oeste se documentó un nivel de derrumbe (U.E. 4), formado por cantos rodados de mediano tamaño muy calzados entre sí, presentando una superficie poco irregular.

El pavimento este (U.E. 3) está compuesto por fragmentos de ladrillos tanto rectangulares como semicirculares, de un grosor de unos 6 cm. Presenta un acusado buzamiento hacia el oeste, provocado probablemente por el peso de la estructura de cimentación moderna que, como decíamos, queda en el perfil este.

A partir de esta cota, el proceso de excavación se concentró en la mitad sur del corte, pues, como se ha visto, la mitad norte se hallaba ocupada una serie de pozos. Así pues se procedió al levantamiento de los niveles descritos (U.E. 3 y 4) y a la excavación de los depósitos infrayacentes.

Bajo el pavimento de ladrillos (U.E. 3) aparecen una serie de niveles (U.E. 16, 18 y 20) muy parecidos con una matriz arcillosa de coloración gris verdosa y que fueron diferenciados únicamente

por presentar una mayor o menor concentración de restos de materiales constructivos, básicamente fragmentos de *tegulae* y ladrillos. Los materiales cerámicos, a pesar del grosor de estos niveles, unos dos metros, muestran una gran homogeneidad, pudiendo fecharse en el siglo VI d. C.

Así, contamos con fragmentos de T.S.C.D, de las formas Hayes 90, Hayes 67 y Hayes 105, así como fragmentos de ánforas Keay XXIII y Keay LXII, datables todos entre los siglos V y VI d.C.

En el sector sur, y tras el levantamiento del derrumbe de piedras (U.E. 4), se documentó la existencia del muro (U.E. 17) del que procedía, formado por cantos rodados de tamaño medio, que delimitaba un vertido de grandes fragmentos de ánforas (U.E. 13). Una vez retirado este nivel aparece un depósito con una matriz arcillosa de color marrón (U.E. 19), con restos constructivos y materiales cerámicos que, al igual que las ánforas, puede datarse en torno al siglo VI.

Como materiales más destacados estarían distintos fragmentos de T.S.C.D, forma Hayes 99, así como ánforas.

La profundidad máxima alcanzada en este sector fue de 2,66 m.s.n.m., habiéndose podido documentar, antes de poner fin a la excavación, una hilada de un muro (U.E. 22) perpendicular a la U.E. 17, aunque conservado a una cota más baja.

A una profundidad de 1,9 m.s.n.m. se detecta un nuevo nivel con una matriz muy arenosa, habiendo sido imposible continuar los trabajos de excavación por las circunstancias expuestas.

#### CONCLUSIONES.

A pesar de que los objetivos prioritarios de la intervención se encontraba el agotar la secuencia, a fin de aportar algunas precisiones referentes a la ciudad fenopúnica y romana, las circunstancias referidas conllevaron el fin de la excavación cuando aún no se había llegado al final de los potentes niveles bizantinos.

Así, la secuencia obtenida con la intervención arranca con una serie de estructuras y niveles datables en el siglo VI o principios del VII, con evidencias de un abandono al parecer violento en esta última fecha. A partir de aquí la secuencia queda totalmente destruida por las estructuras contemporáneas.

Así pues, la información obtenida para momentos posteriores al siglo VI quedó restringida al relleno de los pozos, que, a excepción de uno de ellos, pertenecen a la red de pozos ciegos del Hospital de San Juan de Dios, que ocupó la zona donde se ubica el solar entre los siglos XVI al XIX.

#### Notas

(1) J. M. J. Gran Aymerich, "Málaga fenicia y púnica". *Los fenicios en la Península Ibérica*. Barcelona 1986, Vol. I, pp. 127-147.

A. Recio Ruiz, A.: "La cerámica fenicio-púnica, griega y etrusca del sondeo de San Agustín (Málaga)". Málaga, 1990.

(2) M. C. Íñiguez Sánchez, "Sondeo arqueológico realizado en C/ Sancha de Lara". *A.A.A.'90/III*, Sevilla 1992, pp. 349-354. Excavaciones realizadas en la Plaza de la Marina por un equipo dirigido por M. Acien Almansa, en curso de publicación.

(3) F. Bejarano Robles, «*Las calles de Málaga, de su historia y ambiente*». Málaga, 1.985.

(4) L. Machuca Santa-Cruz, «*Málaga ciudad abierta. Origen, cambio y permanencia de una estructura urbana*». Málaga, 1.987.